

y para enlucir la fachada de la casa n.º 1.^o Calle de la Sociedad, propia de D. Domingo Dodero y colocar un mirador en uno de los balcones de la misma, a condicion de que la proyectura ó volada de aquél sea prudencial con objeto de no quitar las vistas á los dueños de las casas contiguas.

Se aprueba el
plano de la Calle
de Madre de Dios
y q. se espone
al pp. eo

A consecuencia de inst.º presentada por dicho Arquitecto solicitando permiso para demoler y modificar la fachada de la casa n.º 1.^o acceso al piso de la Calle de Madre de Dios propia de D. Mariano Siquido, presenta la Comision el plano de dicha calle que ha mandado levantar en el que aparecen marcadas con tinta roja las líneas que en su concepto ha creido mas aceptables y que desde luego somete á la aprobacion de este Ayuntamiento el que interado acordó presentarse y que se espone al publico por término de 20 días a los efectos prescritos en la inst.º de 16 de Junio de 1854.

Se verifica lo
mismo respecto
al plano gral
de la Calle de St.^a
Tereser.

Coniguiente á lo remetido por esta corporacion en la sesion de 18 del actual se presentó el plano gral de la calle de Sta. Teresa, en el que aparecen marcadas con tinta carmín las líneas que han de disfrutar las edificaciones que en lo subsiguiente se proyecta, cuyo plano se ha formado con motivo del permiso interpretado para la obra de la casa n.º 6 de dicha calle propia de D. Marcos Martínez y de conformidad con lo propuesto por la Comision del ramo, acordó el Ayuntamiento aprobar la alineacion propuesta y que tambien se espone al pp. eo por

